



RESOLUCION N° 14942

VISTO:

El expediente CO-0062-01054985-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las tareas necesarias para la puesta en valor del monumento a José Gervasio Artigas, situado en la rotonda de Avenida Almirante Brown y Javier de la Rosa en el marco del Programa Municipal de Conservación y Preservación de Emplazamientos Escultóricos.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas necesarias para su puesta en valor, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas